

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 254 Sábado 20 de octubre de 2018 Sec. V-A. Pág. 63661

#### V. Anuncios

# A. Contratación del Sector Público ADMINISTRACIÓN LOCAL

49983

Anuncio del Distrito de Latina del Ayuntamiento de Madrid por el que se publica la formalización del contrato de Acuerdo Marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios cuya competencia corresponde al Distrito de Latina del Ayuntamiento de Madrid, para el año 2018-2019.

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Latina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Jurídico. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 110/2017/05256.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Acuerdo Marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios cuya competencia corresponde al Distrito de Latina del Ayuntamiento de Madrid, para el año 2018-2019.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45000000-7.
- e) Acuerdo marco: Si.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 6/03/2018 7/03/2018
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 6.566.942,16 euros (para los 2 lotes).
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe total: Lote 1: 1.820.000 euros; Lote 2: 2.153.000 euros, IVA incluido.
- 6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 12 de julio de 2018 (Lote 1) y 26 de julio de 2018 (Lote 2).
  - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de agosto de 2018 (Lote 1) y 26 de septiembre de 2018 (Lote 2).
  - c) Contratista: Coarsa, s.a. (Lote 1) y UTE Ohl Servicios Ingesan, s.a. y Obrascon Huarte Lain, s.a. (Lote 2).
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Lote 1: 1.820.000 euros; Lote 2: 2.153.000 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: En el lote 1, la empresa propuesta oferta una baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del contrato del 51,41% destinando un porcentaje del 3% del precio de la obra a la realización de los ensayos y análisis de materiales y unidades de obra y de los informes específicos que se recaben.
  - Esta empresa también destaca en la presentación de un plan de trabajo pormenorizado, una estructura organizativa de medios humanos y materiales que se ajusta al objeto del contrato y mejorando significativamente la dotación del personal y del retén mínimo, un proceso de ejecución ajustado a



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 254 Sábado 20 de octubre de 2018 Sec. V-A. Pág. 63662

- la tipología de obras con grado alto en la descripción de las actividades, unas medidas de seguridad específicas para cada tipo de obra con el fin de reducir las posibles interferencias de las obras respecto a peatones, vehículos y terceros y y una serie de medidas de eficiencia energética con carácter pormenorizado y ajustado al objeto del contrato.
- La empresa propuesta no ha ofertado la mayor baja económica, pero la conjunción de las anteriores puntuaciones hace que obtenga la mayor puntuación global de este lote.
- En el lote 2, La empresa propuesta oferta una baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del contrato del 51,61% destinando un porcentaje del 3% del precio de la obra a la realización de los ensayos y análisis de materiales y unidades de obra y de los informes específicos que se recaben.
- Esta empresa también destaca en la presentación de un plan de trabajo pormenorizado, una estructura organizativa de medios humanos y materiales que se ajusta al objeto del contrato mejorando la dotación del personal y del retén mínimo y estableciendo un tiempo máximo de respuesta del retén, unas medidas de seguridad específicas para cada tipo de obra con el fin de reducir las posibles interferencias de las obras respecto a peatones, vehículos, terceros y a usuarios pormenorizadas y ajustadas al objeto del contrato y un plan de ahorro energético que contiene una serie de buenas prácticas ajustados al objeto del contrato en la ejecución de las obras, instalaciones y medidas para la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera.
- La empresa propuesta no ha ofertado la mayor baja económica, pero la conjunción de las anteriores puntuaciones hace que obtenga la mayor puntuación global de este lote.

Madrid, 9 de octubre de 2018.- La Coordinadora del Distrito de Latina, Eva Mañes Martínez.

ID: A180061995-1